

PODER LEGISLATIVO

ÁREA: Secretaría de Servicios Parlamentarios.

OFICIO NO. LXIV/1ER/SSP/DPL/1016/2025.

ASUNTO: Se turna Proposición con Punto de Acuerdo.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, martes 29 de abril de 2025.

**DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ,
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO.
P R E S E N T E.**

En sesión de esta fecha, el Pleno de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, tomó conocimiento de la Proposición con Punto de Acuerdo suscrita por la Diputada Catalina Apolinar Santiago, por el que la Sexagésima Cuarta Legislatura, hacen un respetuoso y atento exhorto a los Ciudadanos y Ciudadanas Maestro Abel Bruno Arriaga; Maestro Ricardo Castillo Peña; Licenciada Violeta Pino Girón y Licenciado Carlos Sánchez García, Titulares de las Secretaría para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos; de la Secretaría de Educación Guerrero; a la Secretaría de la Mujer y de la Secretaría de la Juventud y de la Niñez, todos del Gobierno del Estado, respectivamente, para que coordinen acciones y lleven a cabo, a la brevedad posible, talleres, conversatorios; programas educativos y de salud; cursos de capacitación y concientización a favor de las y los niños; de las y los adolescentes y en general a todas las mujeres, sobre todo de la región de la montaña alta, para prevenir, sancionar en su caso y erradicar estas viejas prácticas de corte patriarcal, que nos denigran como personas y nos descalifican como pueblo.

Asunto que se acordó turnar a las Comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, esta última que Usted preside, para los efectos conducentes. Asimismo, se hace mención que quien coordinará los trabajos será la Comisión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes. Por lo anterior, en acato al mandato de la Presidencia de la Mesa Directiva, le remito la Proposición con Punto de Acuerdo en mención en 5 (cinco) tantos en copia para los integrantes de su Comisión, para los alcances anteriormente señalados.

LXIV
LEGISLATURA
GUERRERO
ATENTAMENTE

MTRO. JOSÉ ENRIQUE SOLÍS RÍOS,
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

C.c.p.Minutario.- Para su seguimiento.
JPG/MELG/yes.

LXIV
PODER LEGISLATIVO
RECIBIDO
30 ABR 2025
DIP. LETICIA MOSSO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO
RECIBÍO: *Leticia Mossó* HORA: 13:30 pm



PODER LEGISLATIVO

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO
DISTRITO XIV

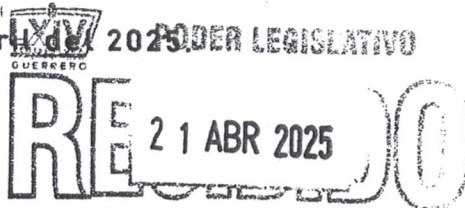
Oficio No.: HCEG/LXIV/CAS/0121/2025.

Asunto: Se solicita listar en la próxima sesión de la Plenaria la Propuesta de Acuerdo Parlamentario que se anexa.

Chilpancingo, Gro; 22 de abril de 2025

L-000729

DIP. JESÚS PARRA GARCÍA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO.
EDIFICIO.



OFICIALÍA DE PARTES

RECIBÍO: Silvia HORA: 12:40 hrs.

Con fundamento en artículos 23 Fracción I; 79 Fracción IX y todas las demás disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Legislativo No. 231, en vigor, solicito a Usted, conforme a lo prescrito en el Artículo 73 del ordenamiento citado y se someta a consideración de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, para que sea listada en la próxima Orden del Día, **Propuesta de Acuerdo Parlamentario**, para exhortar respetuosamente a la Bióloga Alicia Bárcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal; a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado; así como a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales a través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de estrategias integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no solo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas.

Seguro de contar con su valiosa disposición, quedo de Usted.

Atentamente.



PODER LEGISLATIVO
DIP. CATALINA
APOLINAR SANTIAGO



Asunto: Propuesta de Acuerdo
Parlamentario.

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO
P R E S E N T E S**

La suscrita **Catalina Apolinar Santiago**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento de Regeneración Nacional de la Sexagésima Cuarta Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44, fracción III de la Constitución Política Local; 23 Fracción I y 313 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo Número 231, presenta a esta Soberanía, **Propuesta de Acuerdo Parlamentario**, para exhortar respetuosamente a la Bióloga Alicia Barcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal; a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado; así como a los Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales a través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de estrategias integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no solo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del

ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas, solicitando su aprobación, bajo las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERA.- Que el Estado de Guerrero pese a la devastación humana inclemente del medio ambiente, sigue contando con una vasta riqueza natural y forestal, esencial para el equilibrio ecológico, la biodiversidad y el bienestar de sus habitantes, lo que nos coloca como el primer productor mexicano de copra y mango; el segundo lugar en producción de ajonjolí y el tercero en melón y cacao y en donde más de la mitad del suelo disponible para la agricultura se destina al cultivo del maíz¹.

SEGUNDA. - En los meses de marzo a mayo, experimentamos en la Entidad, una temporada de sequía prolongada, donde las altas temperaturas y la baja humedad, crean de por sí, un ambiente propicio para la propagación del fuego. A esto, se suman los fuertes vientos que suelen presentarse en esta época, que contribuyen a la expansión de incendios. Esta sequía, es la anticipación también, del Ciclo Agrícola conocido coloquialmente como Primavera-Verano, que es el tiempo, regularmente determinado por los meses de abril a septiembre y que es favorable por las condiciones de agua de temporal que se prevén, así como condiciones climatológicas, en toda la República Mexicana, ya que la mayor parte de la producción se realiza durante este ciclo.

TERCERA. - Que el tlacolol es una técnica ancestral campesina, que implica, la quema controlada; óigase bien, la quema

¹ Gobierno de México, consultado el día 14 de abril del 2025 y que puede consultarse en el siguiente enlace: <https://www.gob.mx/agricultura/articulos/guerrero-un-guerrero-nacional#:~:text=Guerrero%2C%20respecto%20al%20sector%20agr%C3%ADcola,destina%20al%20cultivo%20de%20ma%C3%ADz.>

controlada de vegetación, para preparar la tierra para la siembra y aun cuando debiera ser una práctica sostenible, es mal usado; sin ningún tipo de supervisión y sin ningún tipo de vigilancia, ni inspección, lo que lleva a provocar incendios forestales de fatales consecuencias en la Entidad. Esta falta de control en las quemas, la expansión de la frontera agrícola y la ausencia de alternativas sostenibles aumentan el riesgo de estos tipos de siniestros.

De donde surge la imperiosa necesidad de encontrar un equilibrio entre la práctica tradicional del tlacolol y la necesidad de proteger el medio ambiente, con un enfoque que combine conocimiento tradicional con técnicas modernas de manejo del fuego y la tierra, así como la vigilancia y supervisión en el territorio, así como los instrumentos que sean necesarios para combatir las consecuencias que genera el tlacolol mal empleado y los incendios forestales.

CUARTA. - Que la Maestra Evelyn Cecia Salgado Pineda, Gobernadora Constitucional del Estado, ha denunciado reiteradamente el deterioro del medio ambiente, así como la disminución de los recursos naturales que no se puede negar, significando que entre las acciones que incrementan este deterioro se señala la tala clandestina e inmoderada, los incendios forestales, entre otras, lo que desde luego, nos empuja de manera irreversible hacia un desequilibrio climático².

QUINTA.- Que es la prevención la estrategia más efectiva y económica para reducir la incidencia y el impacto de incendios forestales, por lo que resulta de vital importancia que tanto las dependencias de los tres órdenes de gobierno, coordinen esfuerzos no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales, a través de programas, estrategias y políticas públicas integrales,

² Gobierno del Estado de Guerrero.- Plan Estatal de Desarrollo 2022-2027.- Transformando Guerrero. Gobierno del Estado. 2021-2027. p. 185.

responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de tácticas integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no solo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas.

SEXTA. - Que la Declaración de Principios del Movimiento de Regeneración Nacional, ha significado que la tierra, el agua, el aire y los entornos naturales, son propiedad de la humanidad y es obligación de toda persona cuidarlos, preservarlos y evitar conductas individuales que incidan en su deterioro. Las actividades productivas deben ceñirse a normas estrictas de reparación y conservación del medio ambiente, en este sentido ha expresado que "Morena tiene un compromiso ineludible con la conservación y la reparación del medio ambiente, con el uso racional de los recursos naturales y con el estricto control de los impactos ambientales de las actividades productivas."³

Por lo anteriormente expuesto, como Diputada indígena, integrante del Grupo Parlamentario del Movimiento de Regeneración Nacional, consciente de nuestra responsabilidad histórica, estimo necesario someter a la consideración de este Honorable Congreso del Estado, para que, previo el procedimiento legislativo correspondiente, se apruebe la siguiente propuesta de:

ACUERDO PARLAMENTARIO:

PRIMERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a la Ciudadana Bióloga Alicia Bárcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno

³ Declaración de Principios del Movimiento de Regeneración Nacional, p. 4.

Federal; para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos con los Gobiernos del Estado de Guerrero y los Honorables Ayuntamientos y Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, no sólo para reorientar la práctica de tlacolol, así como para prevenir y sofocar los incendios forestales a través de programas, estrategias y políticas públicas integrales, responsables, de hondo calado participativo; efectivas para la implementación de estrategias integrales de prevención, detección temprana y combate de los incendios forestales, que mucho afectan, no solo a las generaciones presentes, sino también a las venideras, del ser humano, y de las especies que conviven en nuestros ecosistemas.

SEGUNDO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, para coordinar esfuerzos con los titulares de las dependencias federales y Honorables Ayuntamientos Municipales y Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus responsabilidades se sumen al propósito expresado en el Primer Punto de este Acuerdo.

TERCERO.- La Sexagésima Cuarta Legislatura hacen un respetuoso y atento exhorto a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para que en el marco de sus atribuciones y competencias, coordinen esfuerzos con las dependencias de los gobiernos federal y estatal señaladas en los Puntos Primero y Segundo de este Acuerdo.

TRANSITORIOS:

ARTÍCULO PRIMERO.- El presente Acuerdo Parlamentario surtirá sus efectos a partir de la fecha de su expedición.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a la Ciudadana Bióloga Alicia Barcena Ibarra, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO TERCERO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y Recursos Naturales del Gobierno del Estado, para su conocimiento efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO CUARTO.- Comuníquese el presente Acuerdo Parlamentario a los Honorables Ayuntamientos Municipales y Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Guerrero, para su conocimiento efectos legales correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, así como en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Poder Legislativo y en dos diarios de circulación estatal.

PODER LEGISLATIVO

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO
DISTRITO XIV

Dado en el salón de sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a veintidós días del mes de abril del año dos mil veinticinco.



PODER LEGISLATIVO
DIP. CATALINA
APOLINAR SANTIAGO

Atentamente.





Distrito 14 Diputación Guerrero <guerrerodistrito14@gmail.com>

Se remite Propuesta de Acuerdo Parlamentario por el que se Exhorta a la Bióloga Alicia Bárcena Ibarra, Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y al Ingeniero Agrónomo Sergio Humberto Graf Montero, Director General de la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) del Gobierno Federal; a los Ciudadanos Dr. Roberto Arroyo Matus, Secretario de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil y Dr. Ángel Almazán Juárez, Secretario del Medio Ambiente y recursos Naturales del Gobierno del Estado así como a los Honorables Ayuntamientos Municipales y al Gobierno Municipal Comunitario de Ayutla de los Libres, Gro.

1 mensaje

Distrito 14 Diputación Guerrero <guerrerodistrito14@gmail.com>
Para: sspgrolxiv@gmail.com

21 de abril de 2025, 12:34 p.m.

ATENTAMENTE

DIP. CATALINA APOLINAR SANTIAGO
INTEGRANTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO
CEL. 757 135 89 79

 EXHORTO o ACUERDO 22ABR25 TLACOLOL INCENDIOS.docx
25K